

II CONVOCATORIA ESTRATEGIA CATI UFPS A TU GRUPO-PATENTES 2021

La creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) es una iniciativa liderada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI – bajo la premisa de “facilitar el acceso de los innovadores de los países en desarrollo a los servicios locales de información sobre tecnología y otros servicios conexos de alta calidad, contribuyendo a que exploten su potencial innovador y a que creen, protejan y gestionen sus derechos de propiedad intelectual (P.I.)” (OMPI). La red de CATI se ha expandido a lo largo del territorio nacional, gracias a la acción e implementación de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC – formando una red nacional de fomento del uso de la información tecnológica y asistencia en materia de Propiedad Industrial.

Los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI – tiene como fin “facilitar el acceso a la información tecnológica y fomentar la capacidad para utilizarla eficazmente a favor de la innovación y el crecimiento económico del país” (SIC). Desde agosto de 2018, la Universidad Francisco de Paula Santander, ha establecido convenio con la SIC sumándose a la red nacional de CATI, donde se busca fortalecer las capacidades internas de la institución en temas de Propiedad Industrial.

OBJETIVO GENERAL

Identificar activos intangibles de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento, desarrolladas por los grupos de investigación institucionales y que hayan sido financiadas o cofinanciadas por la Universidad Francisco de Paula Santander, susceptibles de protección por mecanismo de Patente de Invención.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA:

1. Fortalecer los grupos de investigación a través de la formación y asistencia en la búsqueda de Información tecnológica que permita identificar tecnologías con potencial de protección a través del sistema de Propiedad Industrial.
2. Incentivar en los docentes de la Universidad, la cultura de vigilancia tecnológica y protección de los derechos de Propiedad Intelectual.
3. Identificar dentro del inventario de activos intangibles de la UFPS los productos susceptibles de protección por Patente de Invención.

DIRIGIDO A:

Grupos de investigación activos con aval institucional del Comité Central de Investigación y Extensión, que han tenido financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento a través del FINU o en convocatorias externas con cofinanciación UFPS, y cuenten con resultados de investigación con potencial de protección vía Patente de Invención y que no haya divulgado el know how de la tecnología.

ALCANCE:

Acompañamiento a tres (3) equipos de investigadores vinculados a grupos de investigación con aval institucional, donde podrán participar máximo dos (2) grupos de investigación en un solo proyecto que cuenten con un resultado de investigación con potencial de protección vía Patente de Invención.

Brindar asesoría a los grupos de investigación seleccionados bajo la convocatoria CATI UFPS A TU GRUPO.	
Sensibilización	Capacitación en materia de patentes e identificación de información tecnológica en bases de datos nacionales e internacionales.
Entrevista	Establecer encuentro presencial entre los gestores CATI UFPS y el equipo de trabajo del grupo de investigación. Complementar información sobre la invención que será objeto de búsqueda, describiendo los detalles sobre el problema técnico que resuelve y la solución que plantea la nueva creación.
Identificación de palabras clave y clasificación	Sesión presencial para identificar las palabras clave y Clasificación Internacional de Patentes para facilitar las búsquedas de información referente a la invención.
Ecuaciones de búsqueda	Sesión presencial para construir las ecuaciones de búsqueda con el uso de operadores booleanos. Dar a conocer las bases de datos de búsqueda de patentes e iniciar la consulta en cada una de ellas.
Bases de datos	Sesión final para la realización de búsqueda en profundidad en las bases de datos gratuitas con acceso web.
Crear un mecanismo de control de avance de las búsquedas de patentes.	
Informe final	Elaboración y entrega del informe final por parte de los grupos de investigación seleccionados en la convocatoria, una semana después de culminada la última reunión.

Para las sesiones de acompañamiento en la búsqueda de información tecnológica de las invenciones seleccionadas en la Convocatoria, se hará uso de la metodología establecida en la Guía Práctica de la búsqueda sobre el estado de la técnica de invenciones.

FECHA DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de Inicio: 29 de octubre de 2021.

Fecha de Cierre: 26 de noviembre de 2021.

Fecha de Publicación de resultados: 6 de diciembre de 2021.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Estar conformado como un grupo de investigación avalado por el Comité Central de Investigación y Extensión y reconocido ante Minciencias.
2. Contar con un producto tecnológico concreto, sobre el cual se realizará el acompañamiento de búsqueda, producto de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento financiado a través del FINU o en convocatorias externas con cofinanciación de la Universidad Francisco de Paula Santander.
3. Disponer de un equipo de trabajo de mínimo 3 investigadores vinculados al grupo de Investigación y que hayan trabajado en el desarrollo de la tecnología.
4. Delegar una de las personas del equipo de trabajo que actuará como interlocutor con el equipo de gestores CATI-UFPS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Cumplir con los requisitos de participación establecidos en la convocatoria.
2. Los productos resultados de investigación deben cumplir con requisito de novedad y no se haya realizado divulgación de las características técnicas de la invención a través de algún medio de comunicación o cualquier otro medio.
3. Los productos tecnológicos se puedan asociar a Derechos de Propiedad Industrial a través de: Patente de invención.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Los grupos de investigación que resulten beneficiados de la convocatoria, adquieren los siguientes compromisos:

1. Los participantes deben disponer del tiempo y equipo de cómputo requerido para el desarrollo del acompañamiento programado por los gestores CATI.

2. Suministrar en los plazos previstos, la información técnica necesaria relacionada con la invención, que facilite la búsqueda del estado de la técnica en las bases de datos de patentes.
3. Certificar la asistencia del equipo de trabajo del grupo a cada una de las sesiones programadas en el alcance de la convocatoria.
4. Elaboración y entrega de un informe de búsqueda del estado de la técnica bajo los parámetros establecidos por el equipo de gestores, el cual, se constituirá en el desarrollo de las sesiones de acompañamiento. Para dicho entregable se deberá utilizar la Guía Práctica de la búsqueda sobre el estado de la técnica de invenciones para realizar la búsqueda preliminar de la tecnología seleccionada en la convocatoria, para el análisis de los resultados y viabilidad de protección de la invención.

CONTACTO DE INFORMACIÓN:

Todas las comunicaciones o consultas relacionadas con la convocatoria se deberán hacer al siguiente correo electrónico: cati@ufps.edu.co y Whatsapp 3186486121

Ing. Patricia Ramírez Delgado
Coordinación Propiedad Intelectual UFPS

Ing. Karina Sánchez
Gestor CATI UFPS